

¿Cuáles Son Mis Derechos Si Me Para La Policía?

Diga esto y nada más:

1. ¿Señor policía, me puedo ir?
2. No doy mi permiso para que registren mi persona.
3. Señor policía, quiero hablar con mi abogado o con mis padres. No deseo hablar más con usted.

Quédese tranquilo. Mantenga sus manos visibles. No haga movimientos bruscos y nunca toque el cuerpo de un policía.

¿Cuáles Son Mis Derechos Si La Policía Viene a Mi Casa?

Si la policía va a su casa, usted no tiene obligación de hablar con ellos. No pueden entrar a su casa sin su permiso o una orden de la corte (warrant). Si tienen una orden, verifique la dirección, fecha, y la firma del juez. Si la policía entra a su casa, dígame **“No doy permiso para que registren mi casa.”** Si no tienen una orden, pero usted decide hablar con ellos, salga de la casa y cierre la puerta.

ACLU de Mass. (617) 482-3170 • www.aclum.org

ACLU de Mass. (617) 482-3170 • www.aclum.org

y tome fotos de sus heridas lo más pronto posible.
3. Si su enfrentamiento resulta en una herida física – busque ayuda.
2. Anote todo, incluyendo los números de su chapa de los oficiales.
presente.

1. No responda a ninguna pregunta sin que un abogado este con la policía, pero es importante tener en mente lo siguiente:
Usted tiene derechos que lo protegen durante un enfrentamiento

Conozca Sus Derechos



¿Cuáles Son Mis Derechos Si La Policía Me Para En Mi Carro?

Si la policía lo para en su carro, debe enseñarle su licencia, registración y prueba de seguro.

Si el oficial le pide permiso para registrar su carro o su cartera, puede negarse. Dígame: **“No doy permiso para que registren mi carro.”**

Si el oficial le pregunta si usted está escondiendo algo, puede decir: **“Tengo el derecho a la privacidad y no doy permiso para que registren mi carro.”**